



ENDURO
“VUELTA A LA TIERRA
DEL FUEGO”
XXXV EDICION

La competencia de enduro
más antigua de Argentina
29, 30 y 31 DE MARZO DE
2018



RIO GRANDE – TIERRA DEL FUEGO – REPUBLICA ARGENTINA

I- De la Organización.

El Moto Club Río Grande organiza la XXXIV Edición de la competencia motociclista, denominada Enduro “Vuelta a la Tierra del Fuego”, a realizarse los días **29, 30 y 31 de Marzo de 2018**. En la misma participan Motos y Cuatriciclos de manera individual uniendo los tres puntos más importantes de Tierra del Fuego, Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

II- De la Fiscalización

La competencia tendrá fiscalización la cual estará a cargo de la Confederación Argentina de Motociclismo Deportivo (CAMOD), Delegación Tierra del Fuego, como así también del Seguro Médico de la misma.

III- Del Evento.

- A) La competencia constará de un clasificatorio y DOS (2) etapas divididas por día
Etapa uno: Río Grande – Ushuaia
Etapa dos: Ushuaia – Río Grande
Cada etapa tendrá un tramo cronometrado por día, donde habrá una neutralización en inmediaciones de Tolhuin (a designar) para cada piloto, de ida y vuelta. La misma tendrá un tiempo estipulado de 40 minutos para todos los participantes en las dos jornadas de competencia.
- B) Los competidores deberán arribar al final de cada tramo dentro del tiempo máximo estipulado para el sector, si no lo hicieren quedan excluidos de la etapa.



- C) Los competidores que hayan sufrido rotura del moto vehículo, abandonado por cuestiones ajenas a la carrea, o no hayan ingresado en término a los puestos de control, **podrán reengancharse para disputar el segundo día de competencia**, engrillando al final detrás del último clasificado. Recordamos que al reengancharse el piloto no va por premio en la etapa, la Organización no premia por etapas.
- D) Aquel piloto que no termine el tramo cronometrado en el tiempo establecido por razones de solidaridad con algún piloto en estado grave, el Comisariato Deportivo, evaluará la continuación de éste en la competencia.
- E) El sistema de Cronometraje para todos los participantes determina la OBLIGATORIEDAD de Transponder propio para la carrera.
- F) La Organización de la competencia NO SE RESPONSABILIZA sobre las unidades que queden en el recorrido de la competencia, donde los pilotos deberán sacarlas por sus propios medios una vez que el barredor cierre el tramo de competencia.

IV- De las Aptitudes Físicas.

- A) Se adjunta al presente Ficha Médica Deportiva en la que deberán completar como mínimo los siguientes ítems: Examen Bioquímico de rutina, Radiografía de Tórax, Electrocardiograma y Examen Visual. Al pie el médico tratante deberá certificar en forma clara e inequívoca si el piloto se encuentra APTO O NO PARA LA PRÁCTICA DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ALTA EXIGENCIA FÍSICA. En todos los casos deberán presentar la Radiografía de Tórax, el electrocardiograma y los Análisis bioquímicos correspondientes, consignando grupo sanguíneo y factor.
- B) Los pilotos que no posean Licencia Deportiva en vigencia, deberán bajar de internet la ficha médica que deberán presentar completa al momento de realizar la verificación Técnica - Administrativa. (lugar y fecha a designar)
- C) Se aceptarán las licencias médicas expedidas por clubes o federaciones habilitadas, sean nacionales o internacionales para los pilotos en actividad.
- D) La validez de las licencias médicas se contemplará en vigencia hasta el **31 de marzo de 2018**.
- E) **LOS PILOTOS QUE NO CUMPLIMENTEN ESTOS REQUISITOS, NO PODRÁN SER DE LA PARTIDA SIN EXCEPCIÓN, Y NO SE LES**



REINTEGRARÁ LO QUE HUBIEREN ABONADO DE INSCRIPCIÓN NI CUALQUIER OTRO GASTO O COSTO QUE RECLAMEN, TAMPOCO ANTE CUALQUIER EVANTUALIDAD PREVIA PERSONAL O DEPORTIVA ANTES DEL EVENTO.

V- De las Inscripciones.

- *Requisitos de inscripción: Los pilotos que deseen participar de la competencia deberán descargar la aplicación oficial del VTDF desde el AppStore o GooglePlay y completar todos los campos que se encuentran en inscripción.*
- *El portal OFICIAL es www.mcrg.com.ar y App VTDF.*
- *Datos completos del piloto (Nombre y Apellido, Categoría, edad, etc.)*
- *Fotocopia del DNI*
- *Recibo de depósito bancario (imagen en App) o imagen de permiso de menores (imagen en App) según corresponda.*
- *Ficha Médica*
- *Deslinde de Responsabilidad Mayores, descarga vía www.mcrg.com.ar*
- *Deslinde de Responsabilidad Menores, descarga vía www.mcrg.com.ar*
- *N° de Transponder*
- *Autorización de los padres para menores de 18 años, deberán estar certificadas por autoridad competente (Escribano, Policía o Juez de Paz.)*

Esto no anula la revisión administrativa y revisión técnica, de la cual deberán presentar comprobantes, permisos y certificados médicos correspondientes.

Primer periodo de inscripción:

- *Desde el lunes 12 de febrero hasta el viernes 16 de febrero de 2018 hasta las 00:00, donde el costo del mismo será de pesos dos mil cuatrocientos (\$2400) para el socio y de tres mil cuatrocientos (\$3400) para el NO SOCIO. Pasadas las 00:00 horas no será válido el importe. Categorías escuela: Moto Junior – ATV mini 110 – ATV limitada JR NO DEBEN ABONAR INSCRIPCIÓN.*

Segundo periodo de inscripción:

- *Desde el lunes 5 de marzo hasta el viernes 9 de marzo de 2018 hasta las 00:00, donde el costo del mismo será de pesos dos mil novecientos (\$2900) para el socio y de tres mil novecientos (\$3900) para el NO SOCIO. Pasadas las 00:00*



horas no será válido el importe. Categorías escuela: Moto Junior – ATV mini 110 – ATV limitada JR NO DEBEN ABONAR INSCRIPCIÓN. Último periodo de inscripción para estas últimas categorías.

tercer periodo de inscripción:

- *Desde el miércoles 21 de marzo hasta el viernes 23 de marzo de 2018 hasta las 00:00, donde el costo del mismo será de pesos cinco mil cuatrocientos (\$5400) para el socio y de seis mil cuatrocientos (\$6400) para el NO SOCIO. Pasadas las 00:00 horas no será válido el importe quedando como no valido.*

LOS PILOTOS SOCIOS DEL MOTO CLUB QUE MANTUVIERON SUS CUOTAS SOCIALES REGULARIZADAS AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2017, SERÁN BONIFICADOS ABONANDO EN CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN COMO SOCIO. Categorías escuela: Moto Junior – ATV mini 110 – ATV limitada JR NO DEBEN ABONAR INSCRIPCIÓN.

- A) Para TODOS los participantes del Enduro Vuelta a la Tierra del Fuego, las inscripciones son a través de correo electrónico. Aquí deberán realizar depósito bancario en la **CUENTA CORRIENTE EN PESOS: BANCO FRANCES SUCURSAL RIO GRANDE N° 228-20-001611/7 C.B.U: 0170228820000000161178 A NOMBRE DEL MOTO CLUB RIO GRANDE CIUT: 30-67064825-3**, antes de las fechas límites descriptas en los puntos anteriores. NO SE DARAN COMO VALIDAS LAS INSCRIPCIONES QUE NO JUSTIFIQUEN EL DEPOSITO HECHO EN TIEMPO Y FORMA. Independientemente de esta obligación, deberán traer el comprobante original del depósito el día de la Verificación Administrativa y posteriormente de Seguridad. **SIN COMPROBANTE no pasarán la Administrativa y quedan fuera de competencia.**
- B) Los menores de 18 años de edad deberán presentar una autorización para competir, firmada por ambos padres, tutores o encargados, ante un ente oficial (policía, escribano, juez, etc.)

Consulte a secretaria@mrcg.com.ar o Inscripciones@mrcg.com.ar



- C) La Organización corroborará todos los datos de los pilotos de acuerdo a la Categoría en la que se inscriban y completen los datos. Si los foráneos participan en Categorías Motos y/o ATV Expertos u otras van a sus respectivas Divisionales. En caso de que el piloto inscripto no se encuentre en su categoría correspondiente, la Organización lo notificará inmediatamente a través de correo electrónico informándole la categoría en la que participará sin lugar a reclamos, ni mucho menos el reintegro del dinero correspondiente al costo de inscripción.

El participante una vez realizado el depósito correspondiente al pago de la inscripción deberá sin excepción incluirlo en la inscripción virtual a través de la aplicación VTDF anteriormente descargada en su Móvil.

VI- De las Categorías.

A) Cuatriciclos

ATV Elite: (pilotos libre edad, libre cilindrada y preparación).

ATV Limitada: (hasta 350c.c. 4 tiempos y 200c.c. 2 tiempos). Deben mantener cilindrada original. **Bajo ningún concepto puede pasar los 350 cc en los 4t y 200 cc en los 2t. Una vez finalizada la competencia serán designados por Autoridades de la Prueba su revisión técnica OBLIGATORIA O POR SORTEO.**

ATV 4X4: (doble tracción). Pilotos con experiencia en la Divisional, menores de 18 años, será evaluada su participación o no por la Organización.

ATV Pro Master: Pilotos de 30 a 39 años cumplidos al 29 de marzo (Libre cilindrada y preparación)

ATV Máster: Pilotos de 40 años en adelante, cumplidos al 29 de marzo (Libre cilindrada y preparación)

B) Motos



Moto Expertos: (pilotos expertos, libre edad, libre cilindrada y preparación).

Moto Open: (pilotos con experiencia, libre cilindrada libre edad, cilindrada y preparación).

Moto Pro Master: Pilotos de 30 a 39 años, cumplidos al 29 de marzo (libre cilindrada y preparación).

Moto Master B: Pilotos de 40 años en adelante, cumplidos al 29 de marzo (libre cilindrada y preparación).

Moto Novato: Pilotos de 14 años en adelante, para ser parte de la divisional es requisito no poseer experiencia alguna en la VTDF y haber cumplido con las dos fechas de enduro. La Divisional solo es para pilotos de Tierra del Fuego cuya inexperiencia sea corroborada por la organización. La unidad debe ser ESTANDAR, libre cilindrada (Original de fábrica). El piloto forma parte de la Categoría solo una vez (año calendario) independientemente de la posición obtenida. Así mismo no poseer experiencia en ediciones de VTDF pasadas. En caso de haberse consagrado campeón en el certamen 2017 o anteriores, pasara directamente a la categoría inmediata superior (Moto Open) en pos de preservar la igualdad de condiciones para los participantes.

IMPORTANTE: PARA QUE UN PILOTO NOVATO PUEDA SER DE LA PARTIDA, DEBERA COMO MINIMO, HABER CORRIDO DOS (2) FECHAS DE ENDURO DENTRO DEL CAMPEONATO PROVINCIAL O FUERA DE LA MISMAS CUMPLIMENTANDO EL 100% (TERMINARLAS) DE CADA UNA DE LAS FECHAS CONCRETADAS. LOS FORANEOS DEBERAN TRAER Y PRESENTAR AL MOMENTO DE LA ADMINISTRATIVA, COMPROBANTE DE SU CLUB Y/O FEDERACIÓN SOBRE LAS COMPETENCIAS DE ENDURO HECHAS LAS ULTIMAS DOS TEMPORADAS (2016 Y 2017)

Edad mínima 14 años cumplidos al momento de la carrera (29 de marzo del 2018).

C) De la numeración:

Los campeones del certamen VTDF 2018 de las categorías: Moto Experto, Moto ProMaster, Moto Master, ATV ProA, ATV Limitada 350, ATV ProMaster, ATV Master y ATV 4x4, poseerán Fondo Rojo número blanco.



De carácter OBLIGATORIO:

Así mismo se recuerda que en Motos la numeración debe ir en su porta números frontal, ambos laterales y casco. En ATVs deben ir en porta numero frontal, porta numero trasero, ambos laterales y casco.

- Moto Experto:** Fondo verde número blanco (2 al 99)
- Moto Open:** Fondo negro número blanco (101 al 199)
- Moto Pro-master:** Fondo amarillo número negro (202 al 249)
- Moto Master:** Fondo amarillo número negro (252 al 299)
- Moto Novato:** Fondo celeste número blanco (301 al 399)
- ATV Elite:** Fondo verde número blanco (2 al 99)
- ATV Limitada:** Fondo celeste número blanco (402 al 499)
- ATV Pro master:** Fondo amarillo número negro (502 al 550)
- ATV Master:** Fondo amarillo número negro (552 al 599)
- ATV 4X4:** Fondo blanco número negro (602 al 699)

Categorías escuela

- Moto Junior:** Fondo verde número Blanco (701 al 799)
- ATV Limitada Jr:** Fondo verde número blanco (801 al 899)
- ATV mini 110:** Fondo amarillo número blanco (901 al 999)

Se exigirá un mínimo de SEIS (6) pilotos para conformar una categoría y deberán estar presentes al momento de iniciar el CLASIFICATORIO para convalidar dicha categoría. En el supuesto caso que no llegue al mínimo requerido se anulará dicha categoría y los pilotos que se hubieren inscripto tendrán la opción de participar en la categoría inmediata superior, caso contrario NO FORMARAN PARTE DE LA COMPETENCIA. Únicamente para estos casos, los organizadores reintegrarán a dichos pilotos el importe abonado en concepto de inscripción.

No reconociéndose ningún otro gasto que el piloto hubiese realizado a fin de participar en la competencia.

VII- De la Previa de la Carrera.

A) LANZAMIENTO OFICIAL

- **Lugar y horario a confirmar.**



La información pendiente a la hora de confeccionar el Reglamento Particular de la Prueba, será OFICIALIZADA en ANEXOS, a través de los distintos canales de comunicación que se poseen:

- Aplicación Móvil VTDF.
- Portal del Moto Club Río Grande; www.mcrg.com.ar
- Página de Facebook/Moto Club Río Grande Equipo Deportivo.

UNA VEZ LANZADA OFICIALMENTE LA COMPETENCIA, LA ORGANIZACIÓN DESIGNARA LUGAR, FECHA Y HORARIO PARA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE SECTORES QUE VALLAN ANEXANDOSE. TAMBIEN SE HARAN CONTROLES DE SECTORES PRIVADOS, DE PILOTOS HACIENDO HOJA DE RUTA DONDE LA OMISION DE LAS REGLAS, SERAN MOTIVO DE EXCLUSION DIRECTA SIN LUGAR A RECLAMOS. UNICAMENTE LOS AUTORIZADOS AL RECONOCIMIENTO OFICIAL SERAN LOS QUE ESTAN INSCRIPTOS A LA FECHA.

B) REVISACIÓN TÉCNICA.

- ✓ Lugar, fecha y horarios a designar

C) PUNTOS A VERIFICAR:

- 1) Sellado (PRESINTADO) de motores de todas las categorías.
- 2) Control de los corta corrientes en los ATV.
- 3) Control de frenos.
- 4) Control de ejes y rodamientos.
- 5) Control de extremos y suspensiones.
- 6) Pisaderas.
- 7) Bieletas y proling.
- 8) Protector de piñón.
- 9) PAD en manubrios MOTOS y ATV'S
- 10) Porta números traseros y delanteros en los cuadríciclos.
- 11) Los ATV 4x4 deberán quitar las parrillas delanteras y traseras.
- 12) La numeración de las maquinas deberán estar colocadas al momento de la presentación de la Técnica y no podrá ser reemplazada por otra que no sea la

Consulte a secretaria@mcrg.com.ar o Inscripciones@mcrg.com.ar



que entrega la ORGANIZACIÓN. En caso de pérdida y/o rotura del porta número el mismo deberá ser reemplazado antes del comienzo de la siguiente etapa. Si el piloto no resuelve el inconveniente queda sujeto a recargo de tiempo.

- 13) Control del casco y que el mismo se encuentre en condiciones óptimas. Así mismo esta nueva edición suma Numero de piloto en casco, donde el mismo es de uso obligatorio para todos los participantes.

Se deja constancia que NO ES NECESARIA la presencia del piloto en la verificación, SI ES NECESARIA LA PRESENCIA DE LA MAQUINA Y LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA ADMINISTRATIVA. Cualquier inconveniente previo a la verificación Administrativa, Técnica y de Seguridad, el piloto deberá manifestarse por escrito a las autoridades de la prueba.

LOS PILOTOS Y/O REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTARSE A LA TÉCNICA CON LA UNIDAD EN CONDICIONES Y LISTA PARA LARGAR, COMO ASÍ TAMBIEN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA PARA LA COMPETENCIA. EN LA MISMA, NO HABRÁ MAQUINAS OBJETADAS, LA UNIDAD QUE NO ESTÉ EN CONDICIONES AL MOMENTO DE LA TÉCNICA, O NO CUMPLA CON LA ADMINISTRATIVA NO PODRÁ SER DE LA PARTIDA TENIENDO COMO HORARIO TOPE LA FINALIZACION DE LA MISMA. SE REVISARÁN LOS CASCOS. A TRAVES DE ANEXO SE INFORMARÁ LUGAR; DIA y HORARIOS.

D) LARGADA SIMBOLICA.

Lugar y horario a confirmar

NOTA: La LARGADA SIMBOLICA es de **Carácter obligatorio**, siendo indispensable el uso de la indumentaria deportiva y seguridad (Conjunto, Botas y Casco). Al piloto que no asista a este evento de la manera especificada se le recargara automáticamente 5 minuto (CINCO MINUTOS) al tiempo obtenido en el clasificatorio. El participante deberá subir solo a la largada simbólica. Omitir esta directiva será causal de sanción con recargo de tiempo.

E) DEL CLASIFICATORIO / “VUELTITA DE LA TIERRA DEL FUEGO 2018” (categorías escuela)

Consulte a secretaria@mcrg.com.ar o Inscripciones@mcrg.com.ar



Jueves 29 de marzo, lugar y horario a confirmar

El mismo tendrá horarios de pre engrillado y un ordenamiento numérico, donde también se hará una charla con los pilotos. Aquí también la organización dispondrá de veedores. Se hará control de ALCOHOLEMIA a pilotos a designar o por sorteo.

Así también al comienzo del día de la prueba se verá implementado la “Vuelta de la Tierra del Fuego 2018” donde las categorías escuela abrirán el trazado del clasificatorio (para las categorías mayores) en modo competencia, respetando las normas de carrera para todo el trazado.

VIII- De la Competencia.

- Jueves 29 de Marzo; CLASIFICATORIO / “VUELTA DE LA TIERRA DEL FUEGO 2018) (LUGAR y HORARIO A DESIGNAR)
- Jueves 29 de Marzo; LARGADA SIMBOLICA (LUGAR y HORARIO A DESIGNAR)
- Jueves 29 de Marzo; VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y DE SEGURIDAD, SOLO PARA PILOTOS FORANEOS POR LA MAÑANA (LUGAR y HORARIO A CONFIRMAR) Ver en aplicación móvil, Facebook o Anexos.
- Viernes 30 de Marzo: 1RA ETAPA (Río Grande-Ushuaia)
- Sábado 31 de Marzo: 2DA Etapa (Ushuaia – Río Grande)
- Sábado 31 de Marzo: PREMIACION (LUGAR y HORARIO A DESIGNAR)

Viernes 30 de marzo de 2018.

Lugar: Destacamento José Menéndez – REAGRUPAMIENTO, ENGRILLADO y posterior largada.

Por razones organizativas y de responsabilidad, se comunica que NO se llamara a pilotos a engrillar. (piloto que se presente fuera de horario, se lo engrillara detrás del último clasificado).



PRIMERA ETAPA: (horarios a confirmar)

1 PC - TRAMO Cronometrado -. Destacamento José Menéndez/ Tolhuin

Tiempo máximo del Sector 03.00 Hs.

Neutralización de 40 minutos para cada piloto.

2 PC - TRAMO Cronometrado -. Tolhuin / Ushuaia

Tiempo máximo del Sector 04.30 Hs.

Sábado 30 de marzo de 2017

Lugar: Ushuaia – REAGRUPAMIENTO, ENGRILLADO, REENGACHADOS y posterior largada de la segunda etapa.

Por razones organizativas y de responsabilidad, se comunica que NO se llamara a pilotos a engrillar. (piloto que se presente fuera de horario, se lo engrillara detrás del último clasificado o del ultimo reenganchado según corresponda).

SEGUNDA ETAPA: (Horarios a confirmar)

3 PC - TRAMO Cronometrado. - Ushuaia / Tolhuin.

Tiempo máximo del Sector 04:30 Hs.

Neutralización de 40 minutos para cada piloto

4 PC – TRAMO CRONOMETRADO -.Tolhuin / Destacamento José Menéndez

Tiempo máximo del Sector: 03:00 Hs.

FIN DE LA COMPETENCIA.

IX- De las Asistencias en Carrera.

Los vehículos de auxilio deberán estar debidamente identificados con el número correspondiente al/los pilotos a los cuales asista. Los auxilios deberán permanecer en los lugares de cada tramo. Su movilidad en ruta no debe entorpecer el normal desarrollo de la competencia respetando las normas de tránsito. El no cumplimiento de estas normas será causal de sanción al piloto y/o exclusión de esta (a consideración del comisariato deportivo). La Policía contará de cámaras fotográficas para los que cometan infracciones de tránsito o incurran en algún acto inapropiado.



A) Ningún piloto podrá ser remolcado y/o transportado (salvo por otro piloto) durante el desarrollo de la competencia (dicha acción será considerada con una pena de exclusión). En caso de rotura, el piloto NO deberá abandonar por ninguna circunstancia su moto vehículo (UNIDAD).

B) Al momento de ser asistido por terceros a fin de sortear los obstáculos, el piloto deberá mantener el contacto con el vehículo, es decir, la unidad de competencia NO PODRÁ SER CONDUCIDO por personal de su equipo o eventuales asistentes, en el caso de incurrir en esta infracción se lo sancionará con exclusión de la competencia.

C) El abastecimiento de combustible es libre a lo largo del trazado, quedando totalmente prohibido la utilización de tanques de combustibles adicionales. Se permite colocar tanques de mayor capacidad en lugar del original HOMOLOGADO. Al momento del mismo el competidor deberá bajarse de su unidad para la asistencia. En caso de omisión será sancionado con recargo de tiempo.

X- De la Demarcación.

El trazado de la ruta se encuentra demarcado con estacas pintadas con aerosol y cintas, donde las azules indican el sentido tope del izquierdo, y marcas rojas pintadas de igual manera de color rojo que delimitan la orientación del lado derecho. Además están los discos redondos ROJOS que indican PELIGRO

MARCAS AZULES Y ROJAS EN AEROSOL Y/O CINTAS:

Indican PUERTAS y son de PASO OBLIGATORIO. La organización trabajó minuciosamente en todo el recorrido desde diciembre hasta la fecha para marcar todo el trazado clavando y pintando estacas. Se entiende que todo “**aque**l que omite PUERTAS no respeta el trabajo organizativo, y mucho menos a sus rivales en competencia se sancionará con recargo de tiempo o exclusión de la competencia” (dependiendo del accionar del piloto ante las miradas de los veedores o comisarios deportivos)



DISCOS ROJOS:

Indican **ZONAS PELIGROSAS**. (Cortes, saltos, desniveles ocultos, etc.) Extremar la precaución.

CINTAS O MALLAS:

Colocadas para guiar la circulación obligatoria. Se penalizará a quien las corte. **A la finalización de cada prueba especial, se armara una manga y quien corte o tire la cinta o una estaca, será penalizado.**

XI – De las Penalidades.

- A) A lo largo del recorrido la Organización de la prueba dispondrá de **veedores identificados y no identificados quienes tendrán cámaras de fotos y/o filmadoras + la facultad de informar al Comisariato Deportivo de cualquier conducta antideportiva, omisión de puertas o anomalías que desarrollen los competidores o integrantes de su equipo de asistencia en el Clasificatorio y desarrollo de las dos etapas .A su vez ,volverá a sumarse un número de WhatsApp para cualquier tipo de denuncia anónima DOCUMENTADA fehacientemente. Las mismas serán evaluadas por el Comisariato Deportivo luego de finalizar las respectivas etapas. El mismo número será utilizado por la ORGANIZACIÓN para informar novedades del desarrollo de la competencia, como así también se podrá informar de las sanciones via la App VTDF. El número para denuncias se dará a conocer a través de la App VTDF, en la página Oficial de Facebook/ Moto Club Río Grande Equipo Deportivo y en el portal oficial www.mcrg.com.ar, como así también se informará el tope horario para la realización de las mismas. Dichas sanciones pueden ir desde los 2 min en adelante hasta la exclusión definitiva del certamen según considere el Comisario deportivo.**
- B) **Está terminantemente prohibido circular por la banquina de la Ruta Nacional N°3 y/o asfalto de la misma, excepto en los lugares obligatorios, los que estarán debidamente señalizados. Si se observasen pilotos circulando por los lugares indebidos o no**



señalizados serán penalizados, a instancia de los informes de los veedores que dispondrá la Organización con pena de EXCLUSION. Si el mismo queda sentenciado con la pena queda FUERA DE COMPETENCIA.

- C) **Se considerarán infracciones y se sancionarán como tales los siguientes hechos luego de la competencia quede LANZADA OFICIALMENTE: Omitir el cronograma determinado para hoja de ruta, no respetando los sentidos correspondientes previos a la competencia, circular en lugares privados previos a la competencia, adelantamiento en las largadas; no atender las indicaciones del Comisariato Deportivo y/o Autoridades de la Prueba; interferir en las labores del personal de Cronometraje; falta de identificación del vehículo de competición y del auxilio; conducta impropia de los integrantes de su equipo de auxilio, conducta antideportiva del piloto y comentarios fuera de lugar en redes sociales.**
- D) Las penalidades serán determinadas por la Comisión Organizadora e irán desde el recargo de tiempo en la Clasificación, hasta la desclasificación instantánea del competidor. Estas decisiones serán inapelables.
- E) La no presentación en la Administrativa, Técnica y de Seguridad dará lugar automáticamente a la exclusión de la competencia. Solo se contemplarán a instancias del Comisariato Deportivo, debidamente justificados a través de escritos.
- F) La no participación de la largada simbólica tendrá un recargo de 5 MINUTOS en el CLASIFICATORIO y Competencia.
- G) **Se penalizará con EXCLUSION DIRECTA en la carrera, a aquellos pilotos que no hayan cruzado por las puertas de paso obligatorias, motivo por el cual queda afuera de la edición N° 35 de la VTDF.**
- H) Toda pena no descripta será evaluada al momento por las Autoridades de la Prueba.
- I) Las conductas inapropiadas del AUXILIO, son motivo de recargos severos en tiempo, inclusive dependiendo de la gravedad puede ser EXCLUSION de la competencia.

XII – Del Cronometraje.



- A) Los pilotos deberán facilitar las tareas del equipo de cronometraje, siendo responsables de la visibilidad de sus respectivos números de máquina al momento de pasar por el puesto de control de paso obligatorio y el de toma de tiempos y de decir a viva voz su número de máquina. El piloto también es responsable de su TRANSPONDER OBLIGATORIO. **SI EL EQUIPO DE CRONOMETRAJE NO PUDIESE IDENTIFICAR AL PILOTO QUE PASO POR EL TOMA TIEMPO, SE LO TENDRA POR NO ARRIBADO, NO HABIENDO DERECHO A RECLAMO ALGUNO.** En caso de extravío del TRNSPONDER en competencia, el piloto queda automáticamente EXCLUIDO de la etapa, pudiendo si, conseguir uno y reengancharse en la etapa posterior, si la hubiese.
- B) Los tiempos del Clasificatorio, Clasificación 1ra Etapa, se dará a conocer a través de la aplicación móvil VTDF, la página oficial de Facebook/Moto Club Río Grande Equipo Deportivo y en el portal oficial www.mcrg.com.ar. Los de la Segunda Etapa y la General por Categorías se darán a conocer al momento de la premiación. También se utilizará la App VTDF, página de Facebook/Moto Club Río Grande Equipo Deportivo para la presentación de dichos tiempos.
- C) Los reclamos y/o dudas que puedan surgir al respecto, deberán ser dirigidas por escrito al Comisariato Deportivo.-
- F) **Los pilotos que abandonen en la primera etapa, deberán OBLIGATORIAMENTE informar a las autoridades (Comisariato Deportivo) de la prueba si serán de la partida en la segunda etapa para diagramar las grillas de la etapa correspondiente. LA ORGANIZACIÓN NO PREMIARÁ POR ETAPAS, SOLAMENTE CLASIFICACION GENERAL**

XIII - Del Sistema de Competencia

- A) El inicio de la competencia se efectuara de acuerdo al orden del clasificatorio, donde el piloto largará de manera individual cada 20 segundos. Habrá tres minutos entre categoría y categoría.
- B) La clasificación general se definirá por tiempo. En el caso de existir empate en los tiempos, se tomarán las mejores posiciones obtenidas en el CLASIFICATORIO.



XIV – De las Denuncias o Reclamos

Serán detalladas en ANEXO.

XVI – De las publicidades

Sin perjuicio de los sponsors y/o publicidades de cada piloto, será obligatoria la exhibición de los NUMEROS DE MAQUINA, Sponsors y/o publicidades que disponga la organización, en los lugares que esta designe, pudiendo ser en la indumentaria personal y/o maquina, NO debiendo SER TAPADAS, SACADAS Y/O ALTERADAS bajo ningún concepto. Quien incurra en este tipo de faltas y se negase a rectificarlo, automáticamente dejara de ser parte de la competencia, a instancias de las autoridades de la prueba

XVII – De la Revisión Técnica Obligatoria.

Al finalizar la competencia la dirección del evento puede revisar los motores de los 3 (Tres) primeros clasificados de la GENERAL en la categoría ATV Limitada, ATV Novato y Moto Novato. Cada piloto puede, a su cargo, poner un mecánico de su confianza para supervisar dicha inspección, pero la decisión final la tendrá el Comisario Técnico Oficial y esta será inapelable. -

Cualquier anomalía detectada determinará la desclasificación inmediata del competidor. Si un piloto se negase a cumplimentar el trámite será automáticamente desclasificado.

La mano de obra para el posterior armado de la unidad estará a cargo del piloto.

En el supuesto que se desclasifique a un competidor, se procederá a la revisión del 4º lugar y así sucesivamente. El 4º y 5º deberán estar presentes en la revisión.

Lugar a designar.

XVIII – De la Premiación.

Se premiará con trofeos según el siguiente detalle:

CLASIFICACION GENERAL: 1º al 5º de cada categoría. -



XIX – De la Seguridad.

Esta competencia contará con un Seguro Contra Terceros y una Cobertura Médica para los pilotos.

XX – Suspensión de TRAMOS

- A) Por razones de horarios teniendo en cuenta que los días son más cortos y la luz natural es escasa, por circunstancias climáticas adversas del tiempo, u otro causal, la organización puede suspender un determinado tramo en forma parcial o total.

- B) En el caso que un número importante de pilotos (50% o más) no pueda sortear un determinado sector del trazado por cuestiones de complejidad producto de las incumbencias del tiempo, por estar anegado un determinado sector por la razón que fuere, el Comisariato Deportivo, puede declararlo al tramo como nulo y no se tomara en cuenta los tiempos. En tal situación, se engrillará en el tramo siguiente como al comienza del tramo anulado.

XXI – De la Organización.

Cada participante por el solo hecho de inscribirse declara que su participación es voluntaria y acepta conocer el presente Reglamento y cada una de las pautas aquí descriptas, por lo que se somete íntegramente a las mismas.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar total o parcialmente el presente reglamento hasta una hora antes de la competencia. En caso de haber modificaciones serán anunciadas mediante anexos reglamentarios y en la charla previa a la largada.

EL MOTO CLUB RIO GRANDE y las autoridades de la prueba, no serán responsables ante cualquier caso de accidente que pudiera ocurrir o que pudiera ser causado por cualquier participante de la prueba.-



El participante una vez realizado el depósito correspondiente al pago de la inscripción deberá sin excepción incluirlo en la preinscripción virtual a través de la aplicación VTDF anteriormente descargada en su Móvil.

NOTA: Todos los ítems aún no definidos, serán estipulados en los ANEXOS correspondientes, los cuales se publicarán OFICIALMENTE a través de la aplicación móvil VTDF, en www.mcrg.com.ar y la página de Facebook/ Moto Club Río Grande Equipo Deportivo. El Reglamento podrá ser modificado hasta una hora antes de la competencia.

MOTO CLUB RIO GRANDE

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO